

Señor extraordinario y Subletrado de Moratalla a veinte y
del día 25 de Octubre de mil ochocientos

setenta y tres; previa citacion anterior con pa-
rencia expresa del objeto, bajo la presidencia
del Sr. D. Andres Sanchez y Soano, se reunió
con en la Sala Capitular en Señor extraord-
los Sres del Ayunt. que suscribieron, y por el
Sr se declaró asi esta, manifestando que el
objeto de ella, era exponer a la consideracion
de la corporacion de que el tipo para la fian-
za que no se pague el Recaudador del reparti-
miento Municipal, acordada en la Señor
anterior de doce mil pesetas, debia ser
de veinte y cuatro mil, puesto que la
primera cobranza que se verifico ha de
ser del importe del primer semestre; y los
Señores conformes con lo expuesto por el Sr
D. se acordaron que para referida subas-
ta, sirva de tipo para la fianza la canti-
dad de veinte y cuatro mil pesetas.

Con lo que se terminó esta Señor
que firmaron S. de que justifico

Andres Sanchez

Pedro Lopez Sahajosa

Sanchez

Fran.º Ganez

Luis Aguirre

Guerrero

Pascual Moya Abauz +

Namon Bellocoff

Aguilera

